

| | | |
|---------------------|-------------------|------------------------|
| FIRMA DEL EMPLEADO | ACLARACION | LEGAJO |
| | | |
| SUCURSAL OCA ORIGEN | FECHA DE ADMISION | Nº CTA. AGENTE OFICIAL |
| | | |

| | | | |
|--|--------------------|------------------------|------|
| RECIBI CONFORME EL ENVIO POSTAL AL QUE HACE REFERENCIA ESTE ACUSE | | FECHA | HORA |
| | | | |
| FIRMA | ACLARACION/VINCULO | TIPO Y Nº DE DOCUMENTO | |
| | | | |



CARTA DOCUMENTO OCA



REMITENTE

Municipalidad de Benito Juárez
 Avda. Mitre Nº 42
 Benito Juárez (7020)
 Buenos Aires

DESTINATARIO

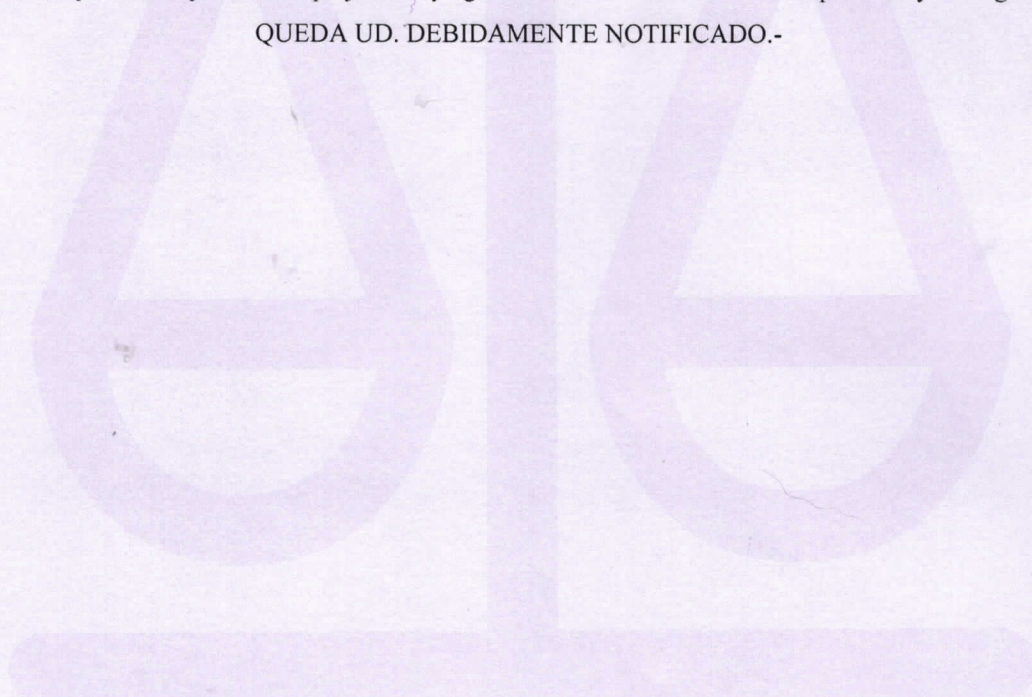
Leonardo Cesar Montero
 José A. Cabrera Nº 5870
 C.A.B.A. (C1414 BHJ)
 Buenos Aires

Benito Juárez, 19 de Enero de 2021.-

Ante la información inexacta y agravante brindada al público general a través del programa de televisión "Pocas pulgas" emitido el día 18/01/2021, entre las 22:52 horas y 22:57 horas por la señal de canal "El Nueve", y reproducido en redes sociales y diferentes medios de comunicación, respecto de las condiciones de la guardería de perros de la Municipalidad de Benito Juárez, envenenamiento de perros en esta ciudad y el inicio de instrucción penal como consecuencias de ello, INTIMO a Ud. a que en el plazo de 48 horas proceda a rectificarse o de derecho a réplica, por el mismo medio, con la misma duración y divulgación, sin perjuicio de las acciones civiles y/ o penales correspondientes.-

La presente intimación se cursa conforme el derecho establecido en el art. 14 de la Convención Americana de Derechos Humanos, incorporado a nuestra ordenamiento interno a través del art. 75 inc. 22 de la C.N. toda vez que dicha información inexacta e imágenes apócrifas reproducidas perjudican y agravan a la Comuna a la cual represento y al cargo que invisto.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-



Julio César Marini
 INTENDENTE MUNICIPAL
 Benito Juárez

[Firma manuscrita]
 Firma del Remitente

.....
 Aclaración

DNI 12.196.264
 Tipo y Nº de Documento

DOBLE ACUI